



Constancia para la plenaria del Senado, Martes 22 de octubre de 2024

Señor Presidente, señores Senadores, hoy quiero elevar mi voz en representación de la comunidad de Planeta Rica, en el departamento de Córdoba, y especialmente de los jóvenes del colectivo "Esencia Colectiva", que luchan por la preservación de uno de los tesoros naturales más emblemáticos de su región: el Pozo de El Pital.

El Pital es un lugar que, desde tiempos ancestrales, ha sido fuente de vida y tradición para los planetarricenses. Es el corazón hídrico de Planeta Rica, símbolo de identidad cultural y sustento para muchas familias que dependen de él, como los cocheros que diariamente distribuyen su agua a los hogares del municipio. Sin embargo, esta fuente vital se encuentra amenazada.


El crecimiento poblacional y la explotación sin el cumplimiento de licencias ambientales adecuadas han puesto en riesgo la preservación de El Pital. A largo plazo, la actividad extractiva de empresas minero-energéticas representa un peligro latente que podría afectar la presión y disponibilidad del agua, poniendo en peligro a toda la comunidad.

Los jóvenes de Planeta Rica han manifestado su preocupación y exigen políticas públicas efectivas para proteger este patrimonio natural. Hacen un llamado urgente para que las autoridades competentes actúen de manera coordinada para garantizar que se cumpla la normatividad vigente y para prevenir el deterioro irreversible de este recurso hídrico. Por ello, solicito un pronunciamiento y acción por parte de:

- La **Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS)** para fortalecer la vigilancia y control del uso del recurso hídrico en la región.
- El **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, para promover políticas de protección y conservación de las fuentes de agua en el departamento.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co


22 oct. 2024



- La **Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)**, para asegurar el estricto cumplimiento de los requisitos de licencia ambiental en todas las actividades industriales y extractivas.
- Las **alcaldías de los municipios aledaños** para que colaboren en la implementación de medidas que salvaguarden el ecosistema.
- La **Defensoría del Pueblo** para que vele por el respeto a los derechos colectivos de la comunidad, especialmente el acceso al agua.

Hago un llamado a la conciencia y a la acción para que el Pozo de El Pital no sea relegado al olvido, sino protegido como el patrimonio invaluable que es. Las futuras generaciones merecen disfrutar de las aguas cristalinas que han dado vida a este municipio durante tanto tiempo.

Atentamente,

Berenice Bedoya Pérez
Senadora de la República

22. oct. 2024

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co